



Acta de la sesión extraordinaria núm. 02/2012-2013 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 14 de noviembre de 2013, a las 08:00 horas, previo citatorio de fecha 12 de noviembre de 2013, la cual se realizó con el siguiente:

### Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación, de las actas número 10/2012-2013 y 01/2013-2014 de las sesiones anteriores.
- 5) Revisión y en su caso aprobación del dictamen CONS-CUCEI/CH/047/2013 de la Comisión de Hacienda del H. Consejo de Centro, relativo al **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014** del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 6) Integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2013 – 2015.
- 7) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
  - a) **Comisión de Hacienda**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CH/045/2013 al CONS-CUCEI/CH/048/2013
  - b) **Comisión de Educación**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/047/2013 al CONS-CUCEI/CE/058/2013
  - c) **Comisión de Condonaciones y Becas**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/034/2013 al CONS-CUCEI/CCB/041/2013
  - d) **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
    - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETYG/066/2013 al CONS-CUCEI/CRETYG/087/2013
- 8) Asuntos varios.

#### 1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. César Octavio Monzón, en su carácter de Presidente del Consejo de Centro. Inició a las 08:25 horas con 27 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

#### 2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

#### 3. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente de Consejo, Dr. César Octavio Monzón procedió a leer el orden del día y la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.



**4. Lectura y aprobación en su caso, de las actas núm. 10/2012-2013 y 01/2013-2014 de las sesiones anteriores.**

Siguiendo el orden del día, Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura de las actas núm. 10/2012-2013 y 01/2013-2014, en virtud de que están publicadas y disponibles en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y el Presidente del Consejo le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo para la presentación en síntesis de la acta núm. 10/2012-2013 de la sesión de clausura, con el apoyo de su proyección en pantalla.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían observaciones o comentarios al respecto del acta núm. 10/2012-2013, y no habiendo dudas o comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad dicha acta y le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación en síntesis de la acta núm. 01/2013-2014 de toma de protesta e integración de las Comisiones del H. Consejo de Centro, con el apoyo de su proyección en pantalla.

Posteriormente, el Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían observaciones o comentarios al respecto del acta núm. 01/2013-2014 y no habiendo dudas o comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

**5. Revisión y en su caso aprobación del dictamen CONS-CUCEI/CH/047/2013 de la Comisión de Hacienda del H. Consejo de Centro, relativo al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.**

Siguiendo el orden del día, Dr. César Octavio Monzón, le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel para presentar el dictamen núm. CONS-CUCEI/CH/047/2013 de la Comisión de Hacienda, referente al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014, relativo al subsidio ordinario que proviene de los recursos del Gobierno del Estado, que se solicita al H. Consejo General Universitario como se describe a continuación:

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dictamen<br>CH/047/13 | Se aprueba solicitar al H. Consejo General Universitario, la autorización de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por un monto \$ 21, 835,622.00 (veintiún millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) más un monto especial otorgado por el Gobierno del Estado para el Departamento de Madera Celulosa y Papel de \$1, 482,000.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), lo que equivale a un total de \$ 23, 317,622.00 (veintitrés millones trescientos diecisiete mil seiscientos veintidós pesos 00/100). |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, señaló que hay un subsidio especial por parte del Gobierno del Estado para el Departamento de Madera Celulosa y Papel.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación el dictamen núm. CONS-CUCEI/CH/047/2013, aprobándose por unanimidad.



## 6. Integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2013 – 2015.

El Presidente del Consejo, señaló que la propuesta de integración de la Comisión Dictaminadora, se efectuó previa propuesta de la los Colegios Departamentales como lo señala la normatividad y le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, para su presentación en pantalla.

El M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, señaló que la propuesta se efectuó con base en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docentes, el cual señala, que la Comisión Dictaminadora entra en vigor a partir del día 1 de noviembre de 2013 hasta el día 31 de octubre de 2015. Los Colegios Departamentales, hacen la propuesta de dos profesores por cada departamento y la Comisión de Educación hace la elección con base en la trayectoria académica y los requisitos que el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en cuyo Artículo 18 manifiesta que dos de sus integrantes continuarán en su cargo en el periodo inmediato siguiente, con base en esto, la Comisión de Educación emitió el dictamen núm. CONS-CUCEI/CE/058/2013 para aprobar la integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente como se describe a continuación:

| Integrantes Internos                    | Código  | Categoría                           | Departamento                          |
|-----------------------------------------|---------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Mtro. Miguel Marcelo De La Peña Romo | 8208239 | Profesor Investigador<br>Titular A  | Depto. de Ing.<br>Mecánica Eléctrica  |
| 2. Mtro. Víctor Manuel Zamora Ramos     | 2127865 | Profesor Docente Titular A          | Depto. de Ciencias<br>Computacionales |
| 3. M.C. Elba Lilia de la Cruz García    | 2202468 | Profesor Docente Asociado<br>C      | Depto. de<br>Matemáticas              |
| 4. Dra. Adriana Macaria Macías Lamas    | 2229854 | Profesor Investigador<br>Asociado B | Depto. de<br>Farmacobiología          |
| 5. Dr. José Martín Villegas González    | 9412093 | Profesor Docente Asociado<br>B      | Depto. De Electrónica                 |

| Integrantes Externos                     | Institución                                                                                                        |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Dra. Susana Ortega Cisneros           | Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del<br>Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).                 |
| 2. Dra. Martha Patricia Gallegos Arreola | Investigadora Titular del Laboratorio de Genética<br>Molecular de la División de Medicina Molecular CIBO-<br>IMSS. |

El M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, aclaró que de los siete integrantes de la Comisión Dictaminadora, cinco deben ser internos a la Universidad y dos externos a la Universidad. De los cuales, el Mtro. Miguel Marcelo De La Peña Romo y la Dra. Susana Ortega Cisneros son los integrantes que repiten su cargo como lo estipula el Artículo 18.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, hizo hincapié en que los integrantes de la Comisión Dictaminadora deben pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Programa para el Mejoramiento del Profesorado



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
CUCI

(PROMEP) y preguntó a la asamblea si existía alguna observación al respecto de dicha propuesta y no habiendo dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad la propuesta.

**7. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.**

El Presidente del Consejo, con base en el orden del día, procedió con la revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro y solicitó a la asamblea su autorización para revisar en paquete los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda, aprobando dicha petición por unanimidad y le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo, para la presentación en síntesis de dichos dictámenes, como se muestra a continuación:

| <b>Comisión de Hacienda</b> |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                                                                |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Total dictám.</b>        | <b>Dictamen número</b> | <b>Asunto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                                                                |
| 1                           | CH/045/13              | Se aprueba la inclusión y ejecución de (1) un proyecto presentado por la Secretaría Administrativa, de acuerdo con la siguiente tabla:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |                                                                |
|                             |                        | Dependencia:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Registrado con el número: | Fondo: Monto Total:                                            |
|                             |                        | Secretaría Administrativa CUCEI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 220423                    | 1.1.2 \$ 309,000.00 (Trescientos nueve mil pesos 00/100 M.N.)  |
|                             |                        | Nombre del proyecto: Patronato 2013                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                           |                                                                |
|                             |                        | Origen: Ingresos capturados mediante el arancel 0602 – “Patronato 2013”, en el cual el alumno que ingresa a este Centro Universitario para dicha aportación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                           |                                                                |
| 2                           | CH/046/13              | Se aprueba la inclusión y ejecución de (1) un proyecto presentado por la División de Ingenierías, de acuerdo con la siguiente tabla:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                                                                |
|                             |                        | Dependencia:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Registrado con el número: | Fondo: Monto Total:                                            |
|                             |                        | Departamento de Ingeniería de Proyectos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 220304                    | 1.2.1.6 \$ 950,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) |
|                             |                        | Nombre del proyecto: Conservación de Rosas por Electrofijación Química-Keet Electronics                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |                                                                |
|                             |                        | Origen: Ingresos generados por proyectos específicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                                                                |
| 3                           | CH/047/13              | Se aprueba solicitar al H. Consejo General Universitario, la autorización de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2014 del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por un monto \$ 21, 835,622.00 (veintiún millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) más un monto especial otorgado por el Gobierno del Estado para el Departamento de Madera Celulosa y Papel de \$1, 482,000.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), lo que equivale a un total de \$ 23, 317,622.00 (veintitrés millones trescientos diecisiete mil seiscientos veintidós pesos 00/100). |                           |                                                                |
|                             |                        | Destino: Compra de equipo de cómputo y papelería, pago de combustible para vehículo, de servicios de consultoría administrativa, de servicios de mantenimiento de inmuebles, de transporte aéreo, de viáticos de hospedaje y alimentación para la asistencia a congresos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                           |                                                                |
| 4                           | CH/048/13              | Se aprueban 7 proyectos P3E sustentados en ingresos autogenerados para cubrir los contratos laborales y civiles de los primeros seis meses del año 2014, de las Dependencias del Centro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |                                                                |
|                             |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                                                                |
|                             |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                                                                |
|                             |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                                                                |
|                             |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                           |                                                                |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
CONSEJO DE ASESORES

| Universitario, como se describen a continuación:                                       |        |                                                                                                           |           |                                                 |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------|-----------------|
| No.                                                                                    | Número | Nombre                                                                                                    | URG       | Descripción URG                                 | Total Proyecto  |
| 1                                                                                      | 221681 | Apoyo a proyectos Transversales de la SAC (contratos)                                                     | 2.2.2.1   | Oficina Secretaría Académica                    | \$421,602.62    |
| 2                                                                                      | 221738 | Contratos/Operación Administrativa 2014                                                                   | 2.2.3     | Secretaría Administrativa                       | 4,377,124.58    |
| 3                                                                                      | 221739 | Patronato 2014                                                                                            | 2.2.3     | Secretaría Administrativa                       | 350,000.00      |
| 4                                                                                      | 221740 | Mantenimiento, Instalaciones, Obra, Mobiliario y Equipo para CUCEI (Aportaciones Alumnos 2014)            | 2.2.3     | Secretaría Administrativa                       | 9,990,384.00    |
| 5                                                                                      | 220850 | Contratos Civiles División de Ciencias Básicas                                                            | 2.2.4     | División de Ciencias Básicas                    | 254,496.60      |
| 6                                                                                      | 221686 | Contratos y Horas Extras 2014                                                                             | 2.2.5.7   | Departamento de Ingeniería de Proyectos         | 363,000.00      |
| 7                                                                                      | 221691 | Contratación de Personal para realizar Vinculación con el Entorno Productivo, Gubernamental y Comunitario | 2.2.5.6.1 | Oficina Departamento de Madera Celulosa y Papel | 540,000.00      |
| Monto Total                                                                            |        |                                                                                                           |           |                                                 | \$16,296,607.80 |
| (Dieciséis millones doscientos noventa y seis mil seiscientos siete pesos 80/100 M.N.) |        |                                                                                                           |           |                                                 |                 |

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo, manifestó que los dictámenes se refieren a proyectos P3E de recursos autogenerados a excepción del dictamen núm. CONS-CUCEI/CH/047/2013 que se aprobó en el punto núm. cinco de la sesión.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, Presidente del Consejo, señaló que el dictamen núm. CONS-CUCEI/CH/048/2013 se realizó con las indicaciones de la Vicerrectoría Ejecutiva, referentes a la presupuestación de recursos extraordinarios para el Centro Universitario del año 2014, conforme a la estimación de ingresos en función a lo históricamente registrado por el Centro Universitario y en apego a la puesta en marcha de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), efectuada esta aclaración, el Presidente del Consejo, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto de los dictámenes y no habiendo dudas o comentario, sometió a votación cada uno de los dictámenes, aprobándose por unanimidad cada dictamen.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, procedió a presentar los dictámenes de la Comisión de Educación y preguntó a la audiencia si autorizaban su revisión en paquete, aprobándose la petición por unanimidad y cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, para su presentación en síntesis como se muestra a continuación:

**Comisión de Educación**

| Total dictám. | Dictamen número | Asunto                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1             | CE/047/13       | Se aprueba una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (29-octubre-2013), para la obtención del grado de Doctor en Ingeniería y Tecnología al C. Luis Antonio Delgadillo Gutiérrez con código 080631731.     |
| 2             | CE/048/13       | Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Antonio de Jesús Torres López con código 208762198, de la Lic. en Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2013 B por motivos de salud. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
CUCENIG

|    |           |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3  | CE/049/13 | Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Abelardo Vargas Sandoval con código 209192395, de la Lic. en Ingeniería Industrial, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2013 B por motivos de salud.                                   |
| 4  | CE/050/13 | Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente de la C. Ana Yael Reyes Muñoz con código 208432236, de la Lic. en Ingeniería Química, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2013 B por motivos de salud.                                        |
| 5  | CE/051/13 | Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Edgar Adrián Mendoza Mercado con código 208547726, de la Lic. en Químico Farmacobiólogo, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2013 B por motivos de salud.                              |
| 6  | CE/052/13 | Se aprueba una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (29-octubre-2013), para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información al C. Salvador Omar Delgadillo Pelayo con código 091197626.                                      |
| 7  | CE/053/13 | Se aprueba una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (29-octubre-2013), para la obtención del grado de Maestra en Sistemas de Información a la C. Martha Magdalena Cisneros Sandoval con código 085049917.                                 |
| 8  | CE/054/13 | Se aprueba una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (07-noviembre-2013), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química al C. Arturo Estrada Vargas con código 395307558.                                        |
| 9  | CE/055/13 | Se aprueba una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (07-noviembre-2013), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química al C. Rodolfo Salazar Peña con código 089475783.                                         |
| 10 | CE/056/13 | Se aprueba una prórroga de 6 meses, a partir de la firma del presente dictamen (07-noviembre-2013), para la obtención del grado de Doctor en Ciencias de Materiales al C. José de Jesús García Pérez con código 081295867.                                           |
| 11 | CE/057/13 | Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Alberto Vargas Sandoval con código 210582644, de la Lic. en Ingeniería Industrial, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2013 B por motivos los motivos de salud familiares y laborales. |
| 12 | CE/058/13 | Se aprueban la integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2013 – 2015, la cual entra en vigencia a partir del día 01 de noviembre de 2013 hasta el día 31 de octubre de 2015.                        |

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, Presiente del Consejo, preguntó a la asamblea si existía alguna observación a los dictámenes y no habiendo dudas o comentarios, sometió a aprobación cada uno de los dictámenes, aprobándose por unanimidad cada dictamen.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su aprobación para proceder con la revisión en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas, dicha petición de aprobó por unanimidad y le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel para su presentación en síntesis como se muestra a continuación:



| Total dictám. | Dictamen número | Asunto                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1             | CCB/034/2013    | Se aprueba solicitar ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios la baja al C. Antonio Alatorre Torres, en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2013-2014, a partir del 01 de Septiembre de 2013.            |
| 2             | CCB/035/2013    | Se aprueba solicitar ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios la baja al C. Roberto Alejandro Mendoza Gallegos, en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2013-2014, a partir del 01 de Septiembre de 2013. |
| 3             | CCB/036/2013    | Se aprueba solicitar ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios la renuncia del C. Felipe Navarro Reynoso, en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2013-2014, a partir del 01 de Octubre de 2013.           |
| 4             | CCB/037/2013    | Como caso especial, se aprueba la condonación de la Matrícula de los ciclos escolares 2007-A a la fecha, en las cantidades indicadas para el C. Ricardo Magallanes Gómez de nivel Maestría.                                                             |
| 5             | CCB/038/2013    | Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2013-B, para 38 (treinta y ocho) becarios CONACYT que ingresaron en 2012-B o en ciclos posteriores al programa de Maestría que actualmente cursan.                                      |
| 6             | CCB/039/2013    | Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2013-B, para dos becarios CONACYT / DAAAD regulares que ingresaron en 2012-A o en ciclos anteriores al programa de Doctorado que actualmente cursan.                                    |
| 7             | CCB/040/2013    | Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2013-B, para tres becarios CONACYT que ingresaron en 2012-B o en ciclos posteriores al programa de posgrado que actualmente cursan, de nivel de Doctorado.                              |
| 8             | CCB/041/2013    | Se aprueba la condonación del rubro Matrícula del ciclo escolar 2013-B, para dos estudiantes de Doctorado.                                                                                                                                              |

cto  
de  
-  
nes  
M.  
a a

| <b><u>Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados</u></b> |                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Total dictám.</b>                                                 | <b>Dictamen número</b> | <b>Asunto</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 1                                                                    | CRETG/066/2013         | Se aprueba la acreditación de 6 (seis) asignaturas que cubren 56 (cincuenta y seis) créditos, al C. Leonardo Miguel Gutiérrez Álvarez con código 005069815; de la Lic. en Ingeniería Comunicaciones y Electrónica de este Centro Universitario, para los ciclos escolares 2012 B y 2013 A. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

|    |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2  | CRETG/067/2013 | Se aprueba la acreditación de 4 (cuatro) asignaturas que cubren 42 (cuarenta y dos) créditos, al C. David Díaz Marín con código 208437165; de la Lic. en Ingeniería Comunicaciones y Electrónica de este Centro Universitario, para los ciclos escolares 2012 B y 2013 A.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3  | CRETG/068/2013 | Se aprueba la acreditación de 1 (una) asignatura que cubren 6 (seis) créditos, a la C. Claudia Larios Alonso con código 304332423; de la Lic. en Ingeniería Computación de este Centro Universitario para el ciclo escolar 2011 A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4  | CRETG/069/2013 | Se aprueba la acreditación de 7 (siete) asignaturas que cubren 51 (cincuenta y uno) créditos, al C. Orlando Ogdoy Miramontes Martínez con código 209365982; de la Lic. en Ingeniería Computación de este Centro Universitario para el ciclo escolar 2012 B y 2013 A.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 5  | CRETG/070/2013 | Se aprueba otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en un plantel adicional de la Institución Educativa Lamar Mexicana, A.C., para que imparta el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación íntegramente como lo autorizó el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del calendario escolar 2013 B hasta el calendario escolar 2016 A. Dicho plantel adicional, se ubica en la calle Ramal de la Tijera No. 1768, colonia Amapas, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                  |
| 6  | CRETG/071/2013 | Se aprueba otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en un plantel adicional de la Institución Educativa Lamar Mexicana, A.C., para que imparta el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Civil íntegramente como lo autorizó el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del calendario escolar 2013 B hasta el calendario escolar 2016 A. Dicho plantel adicional, se ubica en la calle Ramal de la Tijera No. 1768, colonia Amapas, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                           |
| 7  | CRETG/072/2013 | Se aprueba otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en un plantel adicional de la Institución Educativa Lamar Mexicana, A.C., para que imparta el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, íntegramente como lo autorizó el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del calendario escolar 2013 B hasta el calendario escolar 2016 A. Dicho plantel adicional, se ubica en la calle Ramal de la Tijera No. 1768, colonia Amapas, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                     |
| 8  | CRETG/073/2013 | Se aprueba otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en un plantel adicional de la Institución Educativa Lamar Mexicana, A.C., para que imparta el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica íntegramente como lo autorizó el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del calendario escolar 2013 B hasta el calendario escolar 2016 A. Dicho plantel adicional, se ubica en la calle Ramal de la Tijera No. 1768, colonia Amapas, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| 9  | CRETG/074/2013 | Se aprueba la acreditación de 15 (quince) asignaturas que cubren 108 (ciento ocho) créditos, al C. Antony Radames Cerda Corona con código 213497362; de la Lic. En Ingeniería Mecánica Eléctrica para su ingreso en este Centro Universitario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 10 | CRETG/075/2013 | Se aprueba la equivalencia de 10 (diez) asignaturas que cubren 84 (ochenta y cuatro) créditos, a la C. Katherine Hali Múgica González con código 213493537; de la carrera de Ingeniería Química para su ingreso en este Centro Universitario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 11 | CRETG/076/2013 | Se aprueba la acreditación de 21 (veintiuno) asignaturas que cubren 164 (ciento sesenta y cuatro) créditos, al C. César Octavio Ocampo Andalón, con código 397576793; de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS  
EL CONSEJO DE CONTABLES

|    |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                | Licenciatura en Química para su ingreso en este Centro Universitario.                                                                                                                                                                                                                    |
| 12 | CRETG/077/2013 | Se aprueba la acreditación de 3 (tres) asignaturas que cubren 31 (treinta y un) créditos, a la C. Cecilia Pérez Orozco con código 213468869; de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología para su ingreso en este Centro Universitario.                                 |
| 13 | CRETG/078/2013 | Se aprueba la equivalencia de 13 (trece) asignaturas que cubren 92 (noventa y dos) créditos, al C. Andrey Alberto Pérez Vargas, con código 213499195; de la Licenciatura en Ingeniería Industrial para su ingreso en este Centro Universitario.                                          |
| 14 | CRETG/079/2013 | Se aprueba la acreditación de 1 (una) asignatura que cubren 7 (siete) créditos, a la C. Madeleine Yameli Romero Rayas, con código 207549458; de la carrera Ingeniería Industrial para su ingreso en este Centro Universitario.                                                           |
| 15 | CRETG/080/2013 | Se aprueba la acreditación de 3 (tres) asignaturas que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. Alejandro Samuel Ríos Ruíz con código 210229367; de la Lic. en Ingeniería Industrial de este Centro Universitario para el ciclo escolar 2013 A.                                            |
| 16 | CRETG/081/2013 | Se aprueba la equivalencia por intercambio de 3 (tres) asignaturas que cubren 33 (treinta y tres) créditos, al C. Francisco Zamora Rea con código 206515819; de la Lic. en Ingeniería Química de este Centro Universitario para el ciclo escolar 2013 A.                                 |
| 17 | CRETG/082/2013 | Se aprueba la acreditación de 2 (dos) asignaturas que cubren 19 (diecinueve) créditos, a la C. Sandra Guadalupe Camarena de la Mora, con código 206594093; de la Licenciatura en Ingeniería Química en este Centro Universitario.                                                        |
| 18 | CRETG/083/2013 | Se aprueba la acreditación de 18 (dieciocho) asignaturas que cubren 114 (ciento catorce) créditos, al C. Julio Israel Gutiérrez Dávila, con código 302207907; de la Lic. Química para su ingreso en este Centro Universitario.                                                           |
| 19 | CRETG/084/2013 | Se aprueba la acreditación de 3 (tres) asignaturas que cubren 25 (veinticinco) créditos, al C. María José Vaca Medina, con código 206684254; de la Licenciatura en Ingeniería Química en este Centro Universitario.                                                                      |
| 20 | CRETG/085/2013 | Se aprueba la acreditación de 2 (dos) asignaturas que cubren 11 (once) créditos, al C. Samir Castolo Sánchez, con código 206627323; de la Licenciatura en Química en este Centro Universitario.                                                                                          |
| 21 | CRETG/086/2013 | Se aprueba la acreditación de 5 (cinco) asignaturas que cubren 49 (cuarenta y nueve) créditos, al C. Miguel Ángel Durán García, con código 206521592; de la Licenciatura en Ingeniería Comunicaciones y Electrónica para el ciclo escolar 2012 B y 2013 A, en este Centro Universitario. |
| 22 | CRETG/087/2013 | Se aprueba la acreditación de 2 (dos) asignaturas que cubren 20 (veinte) créditos, al C. Marco Antonio Lechuga Zarate, con código 304337026; de la Licenciatura en Física del ciclo 2011 A, en este Centro Universitario.                                                                |

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentarios, sometió a a votación cada uno de los dictámenes, aprobándose por unanimidad cada dictamen.



### 8. Asuntos varios.

Siguiendo el orden del día, el Dr. César Octavio Monzón, procedió a dar lugar al punto número ocho de asuntos varios, ante lo cual, se levantaron varias peticiones referentes a la programación y oferta académica, la capacitación de los profesores, la seguridad, los espacios para el estacionamiento y la separación de la basura en el Centro Universitario.

Ante tales interrogantes, el Dr. César Octavio Monzón, mencionó que respecto a la programación y oferta académica, los Departamentos se deberán coordinar con las Divisiones y la capacitación de los profesores es una responsabilidad de los Departamentos, señaló que al respecto de estos temas, la Rectoría y las Secretarías están abiertas para brindar el apoyo que se les soliciten. Respecto a la seguridad y los espacios de estacionamiento, señaló las limitantes del Centro, en consideración de las cuales, se dará solución en la medida de las posibilidades de propia institución. Finalmente, en lo que respecta a la separación de la basura, el Dr. César Octavio Monzón, exhortó a la comunidad universitaria para fomentar esta cultura de separación, ante lo cual, se instalarán contenedores de diferentes colores, así como la implementación de programas como el de renovación a pie.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, procedió a dar aviso a la asamblea de las obras que se están realizando en el Centro Universitario, entre las cuales: la licitación para continuar con la obra de Ingenierías, la construcción del edificio D de Ciencias Básicas que está por comenzar la octava etapa, el edificio M de Electrónica ya está terminado, al igual que el laboratorio de Alimentos y Biotecnología, en los laboratorios de Farmacia y Química; está por llegar mobiliario y se espera que para el mes de enero, comiencen a trabajar los ganadores del concurso de las obras de Ingenierías y Ciencias Básicas.

Finalmente, el Presidente del Consejo, Dr. César Octavio Monzón, agradeció a la asamblea por su asistencia y procedió a clausurar la sesión extraordinaria siendo las 10:51 horas.

**ATENTAMENTE**

**"Piensa y Trabaja"**

Guadalajara Jal. 14 de noviembre de 2013

  
Dr. César Octavio Monzón  
Presidente del Consejo de Centro

  
Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel  
Secretario del Consejo de Centro